ANUNCIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN
EXPTE: CONTR 2019 68573

Constituida la mesa de contratación por Resolución del órgano de contratación de fecha 03/06/2019 para el contrato de limpieza de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz, expediente: CONTR 2019 68573 y examinada la documentación previa a la adjudicación presentada por la empresa OHL SERVICIOS INGESAN, S.A., se requiere a la citada empresa que aporte la documentación que se detalla a continuación:

- Deberá aportar certificación positiva expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, a los solos efectos de lo establecido en la letra d) del apartado 1 del art. 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del sector Público.

- Deberá aportar el Plan de Igualdad de acuerdo con lo establecido en el apartado j) de la Cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. La copia del Plan de Igualdad que han presentado en la documentación previa no se ajusta a lo establecido en dicho Pliego, debiendo tener carácter de auténtica o autenticada conforme a la legislación vigente.

De acuerdo con el apartado 3 de la Cláusula 10.7 del P.C.A.P, por los miembros de la mesa se acuerda conceder un plazo para la subsanación de la misma hasta **las 14:00 horas** del **día 15 de julio de 2019**, indicándole que si en el plazo concedido no se procede a subsanar la documentación será excluida del procedimiento de adjudicación.

En Cádiz, a 11 de julio de 2019

LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo: María Aurora Espigado Domínguez